



VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, REQUISITOS Y CALIDADES MÍNIMAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS, PARA LA DESIGNACIÓN O REDESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO NO. 1 Y 2 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.

Fecha de Verificación: (31 de mayo al 2 de junio de 2017)				
DATOS PERSONALES:				
Nombres y Apellidos del Aspirante: JHORMAN ALEXIS CERRA MIRANDA				
Numero de Documento de Identificación:		72.004.317		
Dirección de Domicilio: Carrera 33 No. 34-42 Barrio Cincuentenario.		Teléfono: 3108789870		
Nacionalidad: Colombiano		Fecha de Nacimiento: 15/Agosto/1978		
VERIFICACIÓN DE CALIDADES MÍNIMAS:				
ANEXOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE RM (SI/NO)		OBSERVACIÓN
Anexo 1.	Formulario de Inscripción	SI		
Anexo 2.	Formato Único de Hoja de Vida persona natural	SI		
Anexo 3.	Carta de compromiso para cada uno de los integrantes del grupo Interdisciplinario de apoyo ofrecido.	SI		
Anexo 4.	Relación de experiencia laboral y títulos académicos del aspirante a	SI		



	curador			
Anexo 5.	Relación de experiencia y títulos académicos del suplente del curador urbano.		NO	<p>El profesional propuesto como curador suplente, no cumple con el requisito mínimo exigido de experiencia, establecido en las bases del concurso. Lo anterior teniendo en cuenta que aporta un tiempo de 6.66 años, y el perfil requiere 10 años de experiencia profesional relacionada.</p> <p>El folio 84 no puede ser objeto de valoración ya que no especifica las asignaturas impartidas en cada uno de los periodos acreditados.</p> <p>El folio 89 no puede ser objeto de valoración ya que no establece las fechas de las fechas (día, mes y año) de inicio y de terminación de la labor desempeñada.</p> <p>El folio 80 no puede ser objeto de valoración ya que presenta fechas simultáneas con el documento aportado en el folio 81.</p>
Anexo 6.	Relación de experiencia y títulos académicos del grupo mínimo y adicional ofrecido	SI		
Anexo 7.	Relación del Grupo interdisciplinario Mínimo Especializado	SI		
Anexo 8.	Carta de compromiso de soporte tecnológico	SI		

OBSERVACIONES:





El aspirante JHORMAN ALEXIS CERRA MIRANDA, **NO CUMPLE** con los requisitos y calidades mínimas para concurso de méritos, para la Designación o Redesignación del curador urbano No. 1 y 2 en el municipio de Barrancabermeja.

RENE VARGAS ORTEGÓN
GERENTE CONCURSO
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA